



## RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS

En el expediente 4213/2023, sobre convocatoria de procesos de concurso de méritos para creación de bolsas de empleo para personal interino, destinados a la cobertura temporal de diversas plazas, se ha emitido informe en fecha 03.08.2023 por la Técnico de Recursos Humanos, rectificando error detectado en la titulación exigida para el proceso de Administrativo, y que debe hacerse constar para conocimiento público de los interesados en los procesos selectivos, indicando lo siguiente:

“En las bases específicas para los procesos de bolsas de empleo por concurso de méritos, publicados en BOCM nº 182 de 2 de agosto de 2023, se ha apreciado error material, y donde dice:

“7.- Denominación de la Bolsa: **Administrativo/a**

- Forma de convocatoria: Concurso de méritos
- Características de la plaza: Grupo / subgrupo: C/C1 - Escala: Administración General
- Requisitos específicos de los aspirantes: Titulación académica: Estar en posesión del título de Graduado/a Escolar, Graduado E.S.O., FP I o equivalente, expedido con arreglo a la legislación vigente. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.”

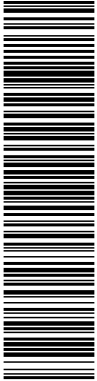
Debe decir:

“7.- Denominación de la Bolsa: **Administrativo/a**

- Forma de convocatoria: Concurso de méritos
- Características de la plaza: Grupo / subgrupo: C/C1 - Escala: Administración General
- Requisitos específicos de los aspirantes: Titulación académica: Estar en posesión del título de **Bachiller, FP II Técnico o equivalente**, expedido con arreglo a la legislación vigente. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.”

Lo que hago constar, conforme a lo indicado en el artículo 109.2º de la LPAC 39/2015, sobre rectificación de errores materiales, aritméticos y de hecho.”

DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2023/910 - RECTIFICACION ERROR TITULACIÓN EXIGIDA PARA ADMINISTRATIVOS	IDENTIFICADORES <b>Nº DECRETO: 2023/910</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OZ5DN-IKE2U-VQMWZ</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Josefina Martínez Núñez, Concejala de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 04/08/2023 08:46 2.- Angeles Soledad Ramos Martín, Secretaria Accidental, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 04/08/2023 09:43	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/08/2023 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1644641-OZ5DN-IKE2U-VQMWZ-87387184C556874A2619E5E043FECC9FE7BBFE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>



Lo manda y firmo, como Concejala de Recursos Humanos, en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía nº 715 de 21 de junio de 2023, ante mí la Secretaria accidental, a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al libro de resoluciones, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma electrónica.

La Concejala de Recursos Humanos

Ante mí, la Secretaria accidental